



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=81za%2Ff2LhEK6eKajXWdpLJFJe5EzIXW1sD21uN2mCec%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 08 de noviembre de 2022

Oficio AMC-OFI-0159086-2022

Señora

ANGELA BEATRIZ GÓMEZ LOMBANA

Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C.

Centro, Palacio de la Aduana - Piso 1

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Cordial saludo,

En razón al termino solicitado por usted, amablemente le solicito formalizar la entrega de toda la información y documentación concerniente a la *gestión de calidad de Talento humano y las claves de acceso a las plataformas* a **María Paula Frieri Romero**, quien, a partir de la fecha, fungirá como gestora de calidad de la Dirección de Talento Humano. Adicionalmente, los temas asociados a la *Política de Integridad*, deberá entregarlos a **Katiana Zabaleta Viloria**.

Lo anterior con el propósito de poder avanzar en estas dos temáticas de una manera más ágil y eficiente, teniendo en cuenta que estamos próximo a finalizar el año vigente.

Agradezco colocarse en contacto con estas personas, para darle prioridad a esta solicitud.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES

Directora Administrativa de Talento Humano

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: Isabel Martínez Pineda – Asesor Externo
Revisó: César Fuentes Díaz – Asesor de Despacho

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.